

**Objeto:**

Compras y contrataciones

**Período auditado:**

Del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023

**Normativa relevante:**

Ley N° 2.095  
Decreto N° 433/16  
Decreto N° 74/21  
Decreto N° 279/22  
Decreto N° 129/23  
Disposición N° 167-DGCYC/21  
Disposición N° 333-DGCYC/23

**Equipo auditor:**

Lic. Nicolás E. MAURICIO  
Dra. Andrea L. HOULLI  
Dra. Luciana GERVASONI  
Dr. Andrés M. MORALES  
Dra. Carla M. CASAROTTI

**Informe Ejecutivo**

**PROYECTO N° 010/23**

**Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat**

**Subsecretaría Administración**

**Dirección General Técnica, Administrativa y Legal**

**Alcance:**

Verificación de las compras y contrataciones efectuadas en el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Las tareas de campo fueron realizadas desde el 3 de julio al 13 de septiembre de 2023 en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.

**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

**Principales hallazgos/observaciones:**

Del análisis de los expedientes de compras efectuadas bajo la Ley N° 2.095 de Compras y Contrataciones y bajo la modalidad establecida en el Decreto N° 433/16, se evidenciaron falencias y/o faltantes de documentación.

Se verificaron procesos de compras y contrataciones en los que no se cumplieron los plazos determinados por la Ley N° 2.095 y su decreto reglamentario.

Del análisis de los expedientes de contratación de tracto sucesivo efectuadas en el marco del Decreto N° 433/16, se constataron casos en los que no existen constancias del inicio del procedimiento licitatorio correspondiente y, en otros, el expediente que tramita la licitación se encuentra desactualizado y/o no ha habido avances desde su caratulación.


**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

Emitió opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

Las tareas de auditoría fueron realizadas en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal y se centraron en la verificación de las compras y contrataciones efectuadas en el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

De la revisión efectuada, surge la necesidad de incorporar la totalidad de la documentación exigida a los expedientes, asegurando la integridad de las actuaciones administrativas.



En los futuros procesos de compra establecidos por la Ley N° 2.095, es pertinente arbitrar los medios necesarios a fin de dar cumplimiento con los plazos estipulados por la legislación vigente.

Con relación a las compras y contrataciones excepcionales, se recomienda implementar instancias de control a lo largo de todo el proceso y verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos por el Decreto N° 433/16. Asimismo, es preciso continuar la tramitación de aquellos procedimientos licitatorios que se encuentran en curso e impulsarlos en los casos que sean posible su planificación.

Por último, cabe destacar la colaboración del organismo auditado y el compromiso de subsanar las debilidades observadas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Proyecto N° 10/23, IFAUD N° 13-UAIMDHYH/23. Compras y Contrataciones,

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.